

INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

LISTA DE ACUERDOS

ACTUARIA LAURA PÉREZ MESTIZO

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 103, fracción XVI, 245 y 246 de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículo 391 del Reglamento Interior del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, así como el contenido del Acuerdo del Pleno de este Órgano Garante **ODG/SE-46/30/06/2020**; siendo las **diecisiete horas con treinta minutos** del día **nueve de julio de dos mil veinte** se **notifica a las partes** lo siguiente:

NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERO DE EXPEDIENTE	SUJETO OBLIGADO	FECHA DE ACUERDO/ADMISION	ACUERDO/ADMISION (Extracto)
1	IVAI-REV/11401/2019/II	SECRETARIA DE EEDUCACION	SIETE DE JULIO DEL DOS MIL VEINTE	5. En virtud de que el medio de impugnación se encuentra debidamente sustanciado, se declara cerrada la instrucción , en consecuencia, formúlese el proyecto de resolución. 6. Túrnese al Pleno el expediente con el proyecto de resolución , elaborado por el comisionado ponente, para que se proceda a resolver en definitiva dentro del plazo establecido.
2	IVAI-REV/2308/201/II	COLEGIO DE EDUCACION PROFESIONAL TECNICA DEL ESTADO DE VERACRUZ	SIETE DE JULIO DE DOS MIL VEINTE	5. En virtud de que el medio de impugnación se encuentra debidamente sustanciado, se declara cerrada la instrucción , en consecuencia, formúlese el proyecto de resolución. 6. Túrnese al Pleno el expediente con el proyecto de resolución , elaborado por el comisionado ponente, para que se proceda a resolver en definitiva dentro del plazo establecido.
3	IVAI-REV/2353/2019/II	AYUNTAMIENTO DE POZA RICA DE HIDALGO	SIETE DE JULIO DE DOS MIL VEINTE	5. En virtud de que el medio de impugnación se encuentra debidamente sustanciado, se declara cerrada la instrucción , en consecuencia, formúlese el proyecto de resolución. 6. Túrnese al Pleno el expediente con el proyecto de resolución , elaborado por el comisionado ponente, para que se proceda a resolver en definitiva dentro del plazo establecido.
4	IVAI-REV/12895/2019/II	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ	SIETE DE JULIO DE DOS MIL VEINTE	8. En virtud de que el medio de impugnación se encuentra debidamente sustanciado, se declara cerrada la instrucción , en consecuencia, formúlese el proyecto de resolución. 9. Túrnese al Pleno el expediente con el proyecto de resolución , elaborado por el comisionado ponente, para que se proceda a

INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

				resolver en definitiva dentro del plazo establecido.
5	IVAI- REV/12886/2019/II Y ACUMULADO	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ	SIETE DE JULIO DE DOS MIL VEINTE	8. En virtud de que el medio de impugnación se encuentra debidamente sustanciado, se declara cerrada la instrucción , en consecuencia, formúlese el proyecto de resolución. 9. Túrnese al Pleno el expediente con el proyecto de resolución , elaborado por el comisionado ponente, para que se proceda a resolver en definitiva dentro del plazo establecido.
6	IVAI- REV/437/2019/I	AYUNTAMIENTO DE MEDELLIN	SIETE DE JULIO DE DOS MIL VEINTE	PRIMERO. En virtud de que el medio de impugnación se encuentra debidamente sustanciado, se declara cerrada la instrucción , en consecuencia, formúlese el proyecto de resolución. SEGUNDO. Túrnese al Pleno el expediente con el proyecto de resolución , elaborado por la comisionada ponente, para que se proceda a resolver en definitiva dentro del plazo establecido.

Lo que se hace de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE

LIC. LAURA PEREZ MESTIZO

ACTUARIA DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES